

Pucallpa, 12 de noviembre de 2021

OFICIO MULTIPLE N° 185 -2021-UGEL-CP/AGP-EEDUCyCULT.

Señor (a)
Director (a) de la Institución Educativa _____
Ciudad.

Asunto : Comunica proceso de Conformación de Comités de Alimentación Escolar (CAE) 2022

Ref. : a) Memorando Múltiple N° 386-GRU-DREU-DGP-EEBA
b) Oficio N° D000132-2021-MIDIS/PNAEQW-UTUCAY

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a su vez señalar que el Programa de Alimentación Escolar QaliWarma según el modelo de Cogestión en la fase de la Gestión del servicio Alimentario en las II.EE, implica la participación del Comité de Alimentación Escolar (CAE), el cual es constituido en cada Institución Educativa contemplada en la atención del servicio alimentario.

En ese marco de ejecución del servicio alimentario, es importante indicar el inicio del proceso de conformación de CAE para el periodo 2022, para ello es necesario iniciar dicho proceso mediante los formatos aprobados en la RDE N° 191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, el cual se detalla su uso según contexto durante su conformación:

ANEXOS	USO Y/O APLICACIÓN
Anexo N°1 y Anexo N°2	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ambos formatos se emplean cuando se realiza la reunión (presencial o virtual), ya sea en contexto de la emergencia sanitaria, como la actual, o no, con la comunidad educativa (APAFA y madres y/o padres de familia), para la selección de las/los integrantes del CAE. ➤ El Anexo N°1, Lo debe suscribir el/la Director/ra, el presidente de la APAFA o representante de madres y padres de familia. ➤ El Anexo N°2 lo suscribe el/la director/ra y las/los integrantes del CAE según Rol designado en dicho comité.
Anexo N°4 y Anexo N°2	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ambos formatos solo se emplean cuando NO se realiza la reunión, por motivos excepcionales, con la comunidad educativa. ➤ El Anexo N°4 lo suscribe solo el/la director/ra y solo es opcional que lo firme el presidente de la APAFA o representante de madres y padres de familia ➤ El Anexo N°2 lo suscribe el/la directora/ra, es opcional la de los/la integrantes del CAE según Rol designado en dicho comité.
Anexo N°3 y Anexo N°2	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ambos formatos SOLO para la delegación del rol de presidente CAE en los casos excepcionales, contemplados norma específica como la R.M. 176-2020-MINEDU (u otra similar que emita el ente rector). Actualmente, prevalece solamente la R.V.M. N° 083-2019-MINEDU y la R.M. N° 189-2021-MINEDU, respecto a los integrantes del CAE. ➤ El Anexo N°3 debe ser suscrito por el/la director/ra a pesar que de la delegación del cargo de Presidente CAE. ➤ El Anexo N°2 debe ser suscrito por el/la delegado/da de Presidente del CAE y de los integrantes del CAE según Rol designado en dicho comité.

Es por ello que ante lo señalado acudo a usted para **solicitarle** que a través de los formatos que se adjuntan procedan a la conformación de Comités de Alimentación Escolar – CAE según a lo dispuesto y a la vez remitirlos oportunamente de manera virtual a la Unidad Territorial QALI WARMA al email: informacion.ugelcp2021@gmail.com, los Anexos N°1, N°2 y N°3, se indica que el documento **debe ser escaneado en versión PDF con un peso de 100 MB como máximo.**

Sin otro particular me suscribo de usted expresándole las muestras de consideración.

Atentamente,

UGELCP/PGLR
AGP/EKC
EEyCULT/MMTB



.....
M. Educ. PERCY GONZALEZ LADERA BAMBIREZ
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local
Coronel Portillo